

Informa MININT captura de lancha rápida que transportaba marihuana al norte de punta de Maisí



Lancha con marihuana capturada en Maisí, Cuba

Guantánamo, 15 feb (RHC) Como parte de los esfuerzos del sistema de enfrentamiento al tráfico ilícito de drogas, y en correspondencia con la firme voluntad política del Estado cubano de tolerancia cero frente a esas sustancias, fue capturada una lancha rápida, con alrededor de una tonelada de marihuana y tres tripulantes bahameños, por fuerzas de Tropas Guardafronteras (TGF) del Ministerio del Interior, al

norte de Maisí, en Guantánamo.

El medio naval infractor había sido detectado por el puesto radiotécnico de esa localidad, perteneciente al Destacamento de TGF Oriente Sur, el pasado 6 de diciembre, cerca de las 09:00 horas, y fue interceptado a las 10:26 horas, a ocho millas al nordeste de Punta del Fraile, por la lancha interceptora No. 61 y por la lancha guardacostas mediana 521, que habían partido desde su basificación permanente en Baracoa.

La moderna y veloz lancha rápida capturada, con dos motores fuera de borda de 350 caballos de fuerza cada uno, participaba en una operación de narcotráfico internacional, a través del Paso de los Vientos, procedente del sur, rumbo a Bahamas, con 77 contenedores, que tenían en su interior 445 paquetes de marihuana, con un peso neto de 985 kilogramos.

Esta es la segunda lancha rápida que se captura en el enfrentamiento al narcotráfico internacional en esa zona del país en menos de dos meses, y la cuarta gran operación de trasiego de marihuana que se frustra en el Paso de los Vientos, por autoridades cubanas, entre mayo y diciembre de 2020, en las que se ocuparon cerca de cuatro toneladas de marihuana, que tenían como destino principal el mercado estadounidense.

Como se informó, el pasado 16 de octubre fue interceptada, al norte de Baracoa, otra embarcación similar, con dos bahameños y un jamaicano, con 730 kg de marihuana.

Ante el incremento de los desafíos y amenazas globales que impactan en la frontera marítima, las autoridades cubanas aumentan las acciones de reforzamiento en el extremo oriental de la Isla, con fuerzas y medios navales y terrestres.

De acuerdo con lo establecido en el Código Penal cubano, las sanciones contra los comisores de delitos asociados a las drogas son severas. El Artículo 190.3.2 plantea: «La sanción es de privación de libertad de 15 a 30 años o muerte si el inculcado en la transportación o tráfico ilícito internacional de drogas, estupefacientes, sustancias sicotrópicas u otras de efectos similares, penetra en territorio nacional por cualquier circunstancia, utilizando nave o aeronave u otro medio de transportación».

(Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/247670-informa-minint-captura-de-lancha-rapida-que-transportaba-marihuana-al-norte-de-punta-de-maisi>



Radio Habana Cuba